



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Martes 2 de abril de 2019

Sesión 17 Anexo "D"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 2 de abril de 2019	Sesión 17 Anexo "D"

## SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

Comunicaciones y Transportes  
C91 exp.  
4.10

34



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/737/19  
Ciudad de México, a 19 de marzo de 2019

Únase a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. Abril 2 del 2019.  
*[Handwritten signature]*

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes

**ANEXO**

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 64-II-6-0446 signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/DEVD/1.3.0.4.-84/2019 suscrito por la Lic. Berenice Evelyn Rivera González, Directora de Enlace Vinculación Diputados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, en medio impreso y disco compacto, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**

**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO**

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
**Lic. Berenice Evelyn Rivera González**, Directora de Enlace Vinculación Diputados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.



Dip 737

00000412

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación  
Dirección de Enlace Vinculación Diputados

DGV/DEVD/1.3.0.4.-84/2019

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

**Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**Subsecretaría de Gobierno**  
**Secretaría de Gobernación**

Me refiero a su oficio SELAP/UEL/311/318/19, de fecha 15 de febrero del año en curso, mediante el cual comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2019, y que a la letra dice.

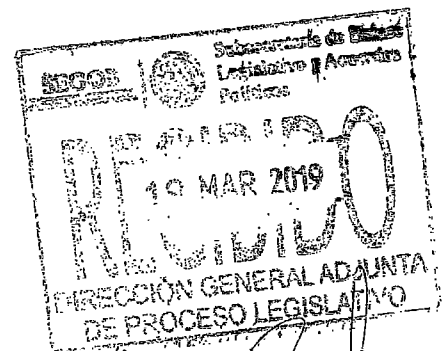
*"Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017".*

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, mediante Oficio No. 5.1.-617, de 11 de marzo de 2019, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Berenice Evelyn Rivera González  
Directora de Enlace Vinculación Diputados



Handwritten signature and date: 19/03/2019

C.c.p. Ing. Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Para su superior conocimiento.  
Ing. Eduardo González Ruíz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.  
C.P. Laura Urrutia Mercado, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto. Para su conocimiento.

E1000019-646

JSOG



**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto**

Oficio No. 5.1.-617  
 Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

**Asunto:** Se envía información y/o documentación relacionada con el oficio núm. SELAP/UEL/311/318/19

**Lic. Berenice Evelyn Rivera González**  
 Directora de Enlace Vinculación Diputados de la  
 Dirección General de Vinculación de la SCT  
 Presente

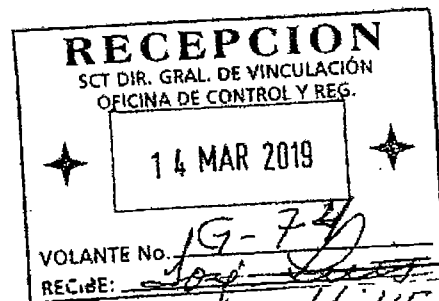
En atención al oficio núm. SELAP/UEL/311/318/19, de fecha 15 de febrero de 2019, a través del cual el Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, solicitó al C. Secretario de esta Dependencia, información relacionada con las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el primer informe de la revisión de la Cuenta Pública 2017.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, adjunto me permito enviar a usted copia del oficio núm. GACM/DC/DCJ/0321/2019 de fecha 6 de marzo de 2019; así como de un CD que contiene la documentación de las acciones realizadas para la atención de las observaciones referidas, el cual fue preparado por el **Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 La Directora General

C.P. Laura Urrutia Mercado



- C.c.p. Ing. Javier Jiménez Espriu.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
- Ing. Eduardo González Ruiz.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.
- C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la SCT. - Presente.
- Lic. Antonio Canchola Castro.- Director Corporativo Jurídico del GACM.- Presente.
- Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la SEGOB.- Presente.
- Lic. José Javier Guadarrama Smith.- Director de Control y Seguimiento de Auditorías.- Presente.
- Revisó: C.P. Baltazar Reyes Infante. Subdirector de Seguimiento de Auditorías.
- Elaboró: C.P. Martín Celestino de la Cruz, Jefe de Departamento de Seguimiento a Centros SCT.

BRI/mcc

Folio Pegasus Núm. E1000019-646

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720  
 Alcaldía Benito Juárez, CDMX. T: 01 (55) 57239300 www.gob.mx/sct

E7100019-348

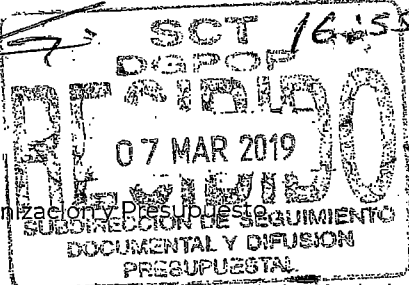


GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1221

Dirección General  
Dirección Corporativa Jurídica

Nº de Oficio GACM/DG/DCJ/0321/2019  
Asunto: Respuesta a Oficio No. 5.1.-383.  
Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.



C.P. Laura Urrutia Mercado.  
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto  
Presente.

Por instrucciones del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y en atención al oficio No. 5.1.-383. de fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se informe las medidas que se hayan adoptado por parte de esta paraestatal para garantizar la puntual atención de las observaciones que se determinaron por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en las Revisiones 379-DE "Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec", 383-DE "Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" y 389-DE "Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México".

Al respecto, me permito informarle que con oficio OASF/0689/2018 de fecha 29 de junio de 2018 y recibido en la Dirección General de GACM el día 6 de julio de 2018, el Auditor Superior de la Federación, notificó formalmente los informes individuales de auditoría, derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, correspondiente a la primera entrega, estipulando un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción del mencionado oficio para presentar la información y las consideraciones que se estimaran pertinentes.

Con motivo de las auditorías referidas, se notificaron las siguientes acciones:

Número de auditoría	Título	Tipo Acción	Clave Acción	Monto por Acción pesos
379	Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0379-03-001	2,947,033.10
379	Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0379-03-002	1,140,647.12
383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Recomendación	2017-2-09KDH-04-0383-01-001	0.00
383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0383-03-001	0.10
383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0383-03-002	2,509,397.55
383	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Recomendación	2017-2-09KDH-04-0389-01-001	0.00



Número de auditoría	Título	Tipo Acción	Clave Acción	Monto por Acción pesos
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Recomendación	2017-2-09KDH-04-0389-01-002	0.00
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Recomendación	2017-2-09KDH-04-0389-01-003	0.00
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0389-03-001	3,603,237.33
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0389-03-002	4,474,295.28
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0389-03-003	100,381.06
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0389-03-004	905,980.14
389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Solicitud de Aclaración	2017-2-09KDH-04-0389-03-005	1,240,626.74

Una vez notificados formalmente los resultados, se remitieron los Informes Individuales a la Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares, área responsable de la atención de estos, a través del oficio GACM/DG/DCJ/SJ/GDC/0158/2018 (se anexa copia), con la finalidad que se recabara la información y se realizaran las consideraciones pertinentes para la solventación de las acciones derivadas de las tres auditorías en comento, a más tardar el 17 de agosto de 2018.

Asimismo, mediante oficio GACM/DG/DCJ/0878/2018 (se anexa copia) se informó a la Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares, las instrucciones giradas por la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, en el sentido que las respuestas y documentación soporte pertinente respecto a cada una de las acciones tendría que ser presentada a la Auditoría Superior de la Federación a más tardar el 27 de julio de 2018 (quince días antes de los 30 días hábiles otorgados).

En atención a la instrucción recibida y en términos del artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de las Federación, esta paraestatal presentó en tiempo y forma a la Auditoría Superior de la Federación con oficio número GACM/DG/DCJ/0919/2018, de fecha 27 de julio de 2018, (se anexa copia) la información y sus consideraciones pertinentes para la solventación de cada una de las acciones determinadas por el ente fiscalizador.



**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**2019**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
EMILIANO ZAPATA

**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

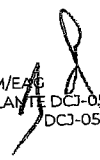
A la fecha, y de acuerdo al oficio número OAESII-0693-2019 (se anexa copia) el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación, reporta como "Respuesta en Análisis" la documentación remitida mediante oficio número GACM/DG/DCJ/0919/2018.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

  
Antonio Candoña Castro  
Director Corporativo Jurídico

C.c.p.- Ing. Gerardo Ferrando Bravo.- Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.  
Lic. José Javier Guadarrama Smith.- Director de Control y Seguimiento de Auditorías de la DGPOP.- Para su conocimiento.

  
EAM/EAC  
VOLANTE DCJ-0560-2019  
DCJ-0547-2019

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0689/2018

ASUNTO: Se notifican los Informes Individuales de auditoría, derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, en disco compacto.

Ciudad de México a 29 de junio de 2018.



LIC. FEDERICO PATIÑO MÁRQUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DEL GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E

La Auditoría Superior de la Federación en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2017.

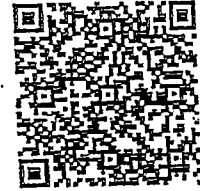
Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la primera entrega de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 344 Informes Individuales de auditoría.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, fracción I, 11, 15, 36, 39 y 40, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito los Informes Individuales de auditoría que se indican a continuación, los cuales contienen las solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y las recomendaciones, según sea el caso, formuladas a la entidad a su cargo, con motivo de las auditorías referidas; en ese orden de ideas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dichas acciones quedan formalmente promovidas y notificadas mediante la notificación de los citados Informes Individuales de auditoría, a fin de que en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes. → 24/AGO/18

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
379-DE	Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec
383-DE	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
389-DE	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisoriales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

En caso de no recibirse la información correspondiente dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con independencia de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resulten aplicables.

...Continúa al reverso



Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

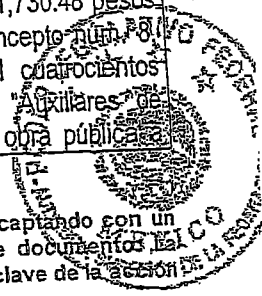
Sector o Ramo: 09

Auditoría: 17-2-09KDH-04-0379 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Título: Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	<p><b>ENCAR AJTRAGA</b> 2017-2-09KDH-04-0379-03-001 Solicitud de Aclaración</p> <p>Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,947,033.10 pesos ( dos millones novecientos cuarenta y siete mil treinta y tres pesos 10/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que el volumen pagado de 3,389.30 m3 de concreto señalado en los números generadores de las estimaciones núms. 6, 7 y 8 difiere del volumen de 2,883.13 m3 obtenido con las secciones del proyecto modificado (proyecto en revisión 1), por lo que existe una diferencia de 506.17 m3, en el concepto núm. CTEX71, "Concreto hidráulico de fc 350 kg sobre cm2 en losa y hongos" del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-017/17.</p>
Resultado Núm.2	<p><b>ENCAR AJTRAGA</b> 2017-2-09KDH-04-0379-03-002 - Solicitud de Aclaración</p> <p>Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,140,647.12 pesos ( un millón ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 12/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que el contratista consideró el día domingo tanto en el mes de trabajo de cada precio unitario como en el cálculo del factor del salario real, integrado de la manera siguiente: 218,287.88 pesos (doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.) en el concepto núm. 1, "Coordinador de Supervisión"; 138,144.83 pesos (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 83/100 m.n.) en el concepto núm. 2, "Supervisor de terracerías, obras de drenaje y pavimentos"; 136,551.47 pesos (ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 47/100 m.n.) en el concepto núm. 3, "Supervisor de Estructuras"; 138,144.83 pesos (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 83/100 m.n.) en el concepto núm. 4, "Jefe de oficina técnica"; 143,460.96 pesos (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 96/100 m.n.) en el concepto núm. 5, "Ingeniero auxiliar de la oficina técnica"; 88,364.19 pesos (ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 19/100 m.n.) en el concepto núm. 6, "Supervisor de seguridad, higiene y control"; 89,482.64 pesos (ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 64/100 m.n.) en el concepto núm. 7, "Jefe de control de calidad"; 71,730.48 pesos (setenta y un mil setecientos treinta pesos 48/100 m.n.) en el concepto núm. 8, "Ingeniero topógrafo"; y 116,479.84 pesos (ciento dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 84/100 m.n.) en el concepto núm. 9, "Auxiliares de topografía", todos del contrato de servicios relacionados con la obra pública.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 09

Auditoría: 17-2-09KDH-04-0379 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Título: Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
	precios unitarios y tiempo determinado núm. ITP-SRO-DCAGI-SC-014-17.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



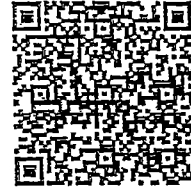


Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
 Sector o Ramo: 09  
 Auditoría: 17-2-09KDH-04-0383 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017  
 Título: Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México  
 Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.3	2017-2-09KDH-04-0383-01-001 Recomendación Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. instruya a quien corresponda a fin de que en lo sucesivo se aseguren de que los almacenes de bienes muebles cumplan a cabalidad las condicionantes de ausencia de polvo, humedad y extintores como lo señala las especificaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
Sector o Ramo: 09  
Auditoría: 17-2-09KDH-04-0383 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017  
Título: Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	<i>HUGO LINERAZ</i> 2017-2-09KDH-04-0383-03-001 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 0.10 pesos ( 0 pesos 10/100 m.n. ), por concepto de la elaboración del dictamen técnico y del convenio modificatorio que compruebe la comparativa de costos, el ajuste a las partidas de obra y supervisiones que no se realizarán, así como la reprogramación de los trabajos tanto del contrato de obra como el de servicios con las condiciones reales de ejecución.
Resultado Núm.4 <i>HUGO LINERAZ</i>	2017-2-09KDH-04-0383-03-002 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,509,397.55 pesos ( dos millones quinientos nueve mil trescientos noventa y siete pesos 55/100 m.n. ), por concepto de pago de actividades de supervisión de la precarga de la línea de transmisión y de las subestaciones aeropuerto y switcheo que no fueron realizadas, ya que de acuerdo con el estudio de mecánica de suelos definitivo de fecha 5 de octubre de 2017 el procedimiento de precarga no fue utilizado para la consolidación del terreno para la línea de transmisión ni para las subestaciones.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 09

Auditoría: 17-2-09KDH-04-0389 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Título: Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	2017-2-09KDH-04-0389-01-001 Recomendación Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. instruya a quien corresponda para que, en lo sucesivo, se asegure de que se acrediten oportunamente todas las actividades relacionadas en los contratos de supervisión externa y que exista congruencia entre las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos de servicios que celebre y la forma de pago.
Resultado Núm.2	2017-2-09KDH-04-0389-01-002 Recomendación Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. instruya a quien corresponda para que, en lo sucesivo, se asegure de que los dictámenes técnicos en los que se fundamentan los convenios modificatorios del plazo para los contratos de obra pública a su cargo, cuenten con la documentación que justifiquen los días naturales adicionales a los contratados derivados de modificaciones al proyecto, paros sindicales e interferencias con otras obras que obstruyan los trabajos, así como, que en la bitácora de obra se precisen dichos días adicionales.
Resultado Núm.3	2017-2-09KDH-04-0389-01-003 Recomendación Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en lo sucesivo, verifique que los trabajos y conceptos pagados se apeguen a lo contratado y en el caso de que se requieran trabajos adicionales se cuente con la documentación que los justifique y que se registre en la bitácora la solicitud y aprobación de los incrementos en trabajos y conceptos.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.







Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 09

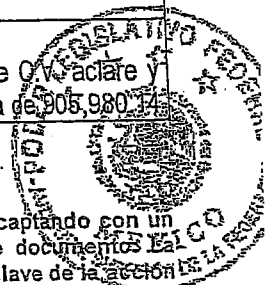
Auditoría: 17-2-09KDH-04-0389 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Título: Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	EDGAR ANTAGA ACCIÓN
Resultado Núm.3	2017-2-09KDH-04-0389-03-001 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,603,237.33 pesos ( tres millones seiscientos tres mil doscientos treinta y siete pesos 33/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que el volumen pagado de 392,570.42 m3 de tezontle señalado en los números generadores de las estimaciones núms. 21 y 22, difiere del volumen de 378,193.70 m3 obtenido con las secciones del proyecto original, por lo que existe una diferencia de 14,376.72 m3; asimismo, no se contó con registros en bitácora de la solicitud o aprobación de dicho incremento, correspondiente al concepto núm. EP-5, "Suministro y colocación de Tezontle..." del contrato del contrato plurianual de obra a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-112/15.
Resultado Núm.4 CALLOS SALINAS	2017-2-09KDH-04-0389-03-002 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 4,474,295.28 pesos ( cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 28/100 m.n. ), por concepto de retenciones económicas no aplicadas a la contratista, debido a que a la fecha de terminación de los trabajos (15 de noviembre de 2017) éstos no se habían concluido.
Resultado Núm.5 CALLOS SALINAS	2017-2-09KDH-04-0389-03-003 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 100,381.06 pesos ( cien mil trescientos ochenta y un pesos 06/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que no se verificó el cumplimiento de la especificación particular núm. E.P.4, "Georred colocada en las capas de terracería"; toda vez que con los reportes fotográficos se constató que no se suministró la misma cantidad de georred que la de geotextil en el eje 5, correspondiente al concepto núm. 5, "Suministro y colocación de geocompuesto (capa de geotextil y georred)..." del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-114/15.
Resultado Núm.6 EDGAR ANTAGA	2017-2-09KDH-04-0389-03-004 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 905,980.71

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captado con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción de la respectiva.





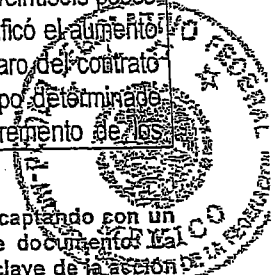
Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
Sector o Ramo: 09  
Auditoría: 17-2-09KDH-04-0389 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Título: Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
	<p>pesos ( novecientos cinco mil novecientos ochenta pesos 14/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que no se justificó el aumento de personal para la supervisión de los trabajos ejecutados al amparo del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-112/15, en virtud de que no hubo incremento de los volúmenes de obra ni de los tiempos de ejecución de la obra a supervisar; dicho monto se pagó de la siguiente manera: 66,922.20 pesos (sesenta y seis mil novecientos veintidós 20/100 m.n.), en el concepto núm. 1, "Coordinador de supervisión"; 142,781.60 pesos (ciento cuarenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos 60/100 m.n.), en el concepto núm. 2, "Supervisor de obras"; 65,825.56 pesos (sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos 56/100 m.n.), en el concepto núm. 3, "Supervisor de control de materiales"; 143,373.48 pesos (ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.); en el concepto núm. 4, "Auxiliar de supervisión"; 10,722.78 pesos (diez mil setecientos veintidós pesos 78/100 m.n.), en el concepto núm. 5, "Auxiliar (capturista)"; 12,425.13 pesos (doce mil cuatrocientos veinticinco pesos 13/100 m.n.), en el concepto núm. 6, "Dibujante de Autocad"; 48,188.79 pesos (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.), en el concepto núm. 7, "Supervisor de seguridad e higiene"; 48,188.79 pesos (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.), en el concepto núm. 8, "Supervisor de manifestación de impacto ambiental"; 48,692.88 pesos (cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 88/100 m.n.), en el concepto núm. 9 "Auxiliar de Ingeniero"; y 318,858.93 pesos (trescientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 93/100 m.n.), en el concepto núm. 10, "Brigada de Topografía", en las estimaciones núms. 12 normal y de la 1C a la 4C, con periodos de ejecución comprendidos del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017; y del 11 de abril al 15 de junio de 2017, servicios que se pagaron al amparo el contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-SRO-DCAGI-SC-117/15.</p>
<p>Resultado Núm.7 <i>CARLOS SALINAS</i></p>	<p>2017-2-09KDH-04-0389-03-005 Solicitud de Aclaración Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,240,626.74 pesos ( un millón doscientos cuarenta mil seiscientos veintiséis pesos 74/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que no se justificó el aumento del personal para la supervisión de los trabajos ejecutados al amparo del contrato del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-114/15, en virtud de que no hubo incremento de los</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción de la respectiva.





Ente Público Auditado: 09KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 09

Auditoría: 17-2-09KDH-04-0389 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Título: Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

RESULTADO	ACCIÓN
	volúmenes de obra ni de los tiempos de ejecución de obra a supervisar, dicho monto se pagó de la siguiente manera: 1,013,464.50 pesos (UN MILLÓN TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), en el concepto núm. PUB2, "Supervisor de obras"; 32,145.60 pesos (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), en el concepto núm. PUB4, "Auxiliar de Supervisión" y 195,016.64 pesos (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS 64/100 M.N.), en el concepto núm. PUB9, "Auxiliar de Ingeniero"; en las estimaciones núms. 12 a la 22 ordinaria, con periodos de ejecución comprendidos entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, servicios que se pagaron al amparo del contrato de plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-SRO-DCAGI-SC-118/15.



NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. El acceso deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción de la Federación.

Nº de Oficio GACM/DG/DCJ/SJ/GDC/0158/2018

Asunto: Se remite oficio OASF/0689/2018, relacionado con la 1ª entrega de resultados de la Cuenta Pública 2017. Ciudad de México, a 09 de julio de 2018.

**ACUSE**

**Ing. Benjamín Granados Domínguez**  
Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Ricardo Pavel Meza Pozos, Director Corporativo Jurídico de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), y en alcance a mi oficio No. GACM/DG/DCJ/SJ/GDC/0154/2018, de fecha 2 de este mes y año en curso, mediante el cual se hizo de su conocimiento la 1ª Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, por medio del cual la Auditoría Superior de la Federación, dio a conocer los resultados de 3 auditorías (379-DE, 383-DE y 389-DE) practicadas a esta Paraestatal, por parte de la Dirección General de Inversiones Físicas Federales.

Al respecto, informo a Usted que con oficio No. OASF/0689/2018 de fecha 29 de junio del año en curso y recibido en la Dirección General de GACM el día 6 de julio de 2018, el Auditor Superior de la Federación, Lic. David Rogelio Colmenares Páramo (Copia Anexa), notificó de manera oficial los citados Informes Individuales de Auditoría derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que la fecha en la cual se debe presentar a la Dirección Corporativa Jurídica, como Enlace Designado para la atención de las auditorías antes mencionadas, la información y sus consideraciones pertinentes para la solventación de las acciones en comento, es el día 17 de agosto de 2018.

Así mismo, se le reitera que la Dirección Corporativa Jurídica, queda en plena disposición institucional para coadyuvar con esa Dirección Corporativa a efecto de estructurar las respuestas y documentación soporte pertinente respecto de cada una de las acciones, para lo cual podremos celebrar las reuniones que sean necesarias entre el personal de ambas áreas, y que Usted nos solicite, con la finalidad de definir el sentido de las respuestas.

No omito manifestar, que en caso de que se considere que alguna de las acciones turnadas no son de su competencia, se solicita hacerlo del conocimiento de la Dirección Corporativa Jurídica dentro de los dos días posteriores a la presentación de este oficio, lo anterior con la finalidad de hacerlo llegar al área correspondiente para su atención.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México  
DIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
GERENCIA DE LO CONSULTIVO

Perla  
10 JUL. 2018  
Dirección Corporativa Jurídica

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.  
09 JUL. 2018  
17:19  
Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares

Recibir Original  
10

N° de Oficio GACM/DG/DCJ/0878/2018

Asunto: Se solicita dar atención a las acciones determinadas por la ASF,  
en la 1ª entrega de resultados de la Cuenta Pública 2017.  
Ciudad de México, a 19 de julio de 2018.

**Ing. Benjamín Granados Domínguez**

Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares  
de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
PRESENTE.

En alcance a los oficios número GACM/DG/DCJ/SI/GDC/0154/2018 y GACM/DG/DCJ/SI/GDC/0158/2018, mediante los cuales se le dieron a conocer los resultados de las auditorías 379-DE, 383-DE y 389-DE, practicadas por la Dirección General de Inversiones Físicas Federales, de las que se derivaron acciones entre las cuales se encuentran 9 Solicitudes de Aclaración y 4 Recomendaciones; que deberán ser atendidas por esa área a su Digno cargo y la fecha de respuesta de las mismas (17 de agosto de 2018) y por instrucciones del Lic. Federico Patiño Márquez, Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, me permito informar a Usted que la Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte, instruyó que a más tardar el 27 de julio de 2018, sea presentada ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las respuestas y documentación soporte pertinente respecto de cada una de las acciones, que logren la solventación de las mismas.

Derivado de lo anterior, agradeceré se remita la documentación aludida a esta Dirección Corporativa, en la fecha señalada a fin de que, en mi calidad de Enlace ante la ASF se realice la entrega formal de la misma.

Nuevamente reitero a Usted, que la Dirección Corporativa Jurídica queda en plena disposición Institucional para coadyuvar con esa Dirección Corporativa a efecto de estructurar las respuestas y documentación soporte pertinente respecto a cada una de las acciones, para lo cual podremos celebrar las reuniones que sean necesarias entre el personal de ambas áreas y que Usted nos solicite, con la finalidad de definir el sentido de las respuestas.

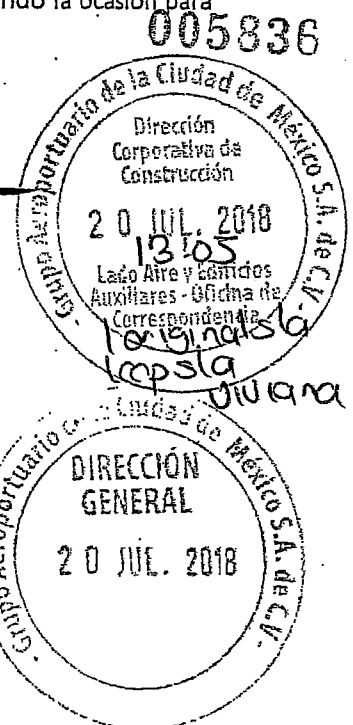
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

  
**RICARDO PÁVEL MEZA**  
DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO

C.c.p.- Federico Patiño Márquez.- Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.  
Ing. Julio Antonio Díaz Vargas.- Subdirector de Control de Obra Lado Aire.- Para su conocimiento.

EAM/EAG



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Dirección Corporativa Jurídica

*Original menos: 3 carpetas, 2 CDs  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN / Expedite y 13 Hojas*

**RECIBIDO**  
30 JUL 2018  
14:02  
OFICINA DE LEGALES  
EDIFICIO OASUSCO

**ACUSE**

Nº de Oficio GACM/DG/DCJ/0919/2018  
Asunto: Se remite información en atención a oficio OASF/0689/2018.  
Ciudad de México, a 27 de julio de 2018.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo. 01 JUL 2018  
Auditor Superior de la Federación.  
Presente.

Por instrucciones del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), y en atención al Oficio No. OASF/0689/2018 de fecha 29 de junio del año en curso, recibido en esta Entidad Paraestatal el día 6 de julio pasado, y con el cual se notifica los Informes Individuales de Auditoría, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017; remito a Usted las razones y justificaciones que aclaran las acciones que enseguida se describen, las cuales fueron emitidas en las auditorías 379-DE "Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Texcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec", 383-DE "Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" y 389-DE "Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Perimetrales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México".

Para efectos de lo anterior, adjunto al presente encontrará los siguientes oficios:

- Oficio No. GACM/DG/DCC-LA/SC/ESA/GROIA-B-08/162/2018 de fecha 25 de julio del año en curso, dirigido al suscrito por el Gerente de Residencia de Obra de Infraestructura Aeroportuaria B Edificios y Servicios Auxiliares de GACM, con el cual atiende las Solicitudes de Aclaración con clave de identificación 2017-2-09KDH-04-0379-03-001 (Se cita en el escrito como Resultado 1) y 2017-2-09KDH-04-0379-03-002 (Se cita en el escrito como Resultado 2), mismo que incluye una carpeta con los anexos que se describen en el escrito antes citado y un CD.
- Oficio No. GACM/DG/DCC-LA/0421/2018 de fecha 27 de julio del año en curso, dirigido al suscrito por el Ing. Benjamín Granados Domínguez, Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares de GACM, con el que envía el similar No. GACM/DG/DCC-LA/SC/ESA/GROIA-B-02/206/2018 fechado el 26 de este mes y año en curso, signado por el Residente de Obra de los Contratos LPI-OP-DCAGI-SC-069-16 y AD-SRO-COV-DCAGI-SC-002-17, con el que atiende las Solicitudes de Aclaración con clave de identificación 2017-2-09KDH-04-0383-03-001 y 2017-2-09KDH-04-0383-03-002, mismo que incluye documento que consta de 5 hojas y un CD con los anexos que se describen en el escrito antes citado.

Oficio No. GACM/DG/0159/2018 de fecha 25 de julio de 2018, mediante el cual el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., instruye al Ing. Benjamín Granados Domínguez, Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares, sobre la Recomendación con clave de identificación 2017-2-09KDH-04-0383-01-001.

006153

*Recib. acuse original*

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.  
Dirección Corporativa de Construcción  
31 JUL 2018  
1352  
Lado Aire y Edificios Auxiliares - Oficina de Correspondencia

- Oficio No. GACM/DG/DCC-LA/SC/SC/GROIA-A-02/192/2018 de fecha 27 de julio del año en curso, dirigido al suscrito por el Gerente de Residencia de Obra de Infraestructura Aeroportuaria A Lado Aire de GACM, con el cual atiende las Solicitudes de Aclaración con clave de identificación 2017-2-09KDH-04-0389-03-002, 2017-2-09KDH-04-0389-03-003 y 2017-2-09KDH-04-0389-03-005 mismo que incluye documento que consta de 8 hojas y un CD con los anexos que se describen en el escrito antes citado.

Oficio No. GACM/DG/DCC-LA/SC/ESA/GROIA-B-08/163/2018 de fecha 26 de julio del año en curso, dirigido al suscrito por el Gerente de Residencia de Obra de Infraestructura Aeroportuaria B Edificios y Servicios Auxiliares de GACM, con el cual atiende las Solicitudes de Aclaración con clave de identificación 2017-2-09KDH-04-0389-03-001 (Se cita en el escrito como Resultado 1) y 2017-2-09KDH-04-0389-03-004 (Se cita en el escrito como Resultado 2), mismo que incluye dos carpetas con los anexos que se describen en el escrito antes citado y un CD.

Oficios Nos. GACM/DG/0160/2018, GACM/DG/0161/2018 y GACM/DG/0162/2018, todos de fecha 25 de julio de 2018, mediante los cuales el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., instruye al Ing. Benjamín Granados Domínguez, Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares, sobre las Recomendaciones con clave de identificación 2017-2-09KDH-04-0389-01-001, 2017-2-09KDH-04-0389-01-002 y 2017-2-09KDH-04-0389-01-003.

Por lo anterior, solicito a Usted que previa revisión de los argumentos y documentales que se acompañan al presente, se tengan por solventadas las acciones relacionadas en cuerpo del presente escrito.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

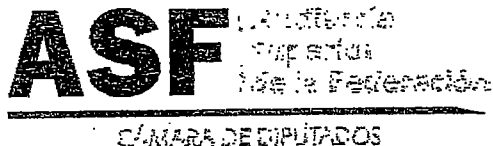
ATENTAMENTE

  
LIC. RICARDO PAVEL MEZA  
DIRECTOR CORPORATIVO JURIDICO

- Cc.p. Federico Patiño M.- Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.  
Ing. Benjamín Granados Domínguez.- Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares de GACM.- Para su conocimiento.  
Ing. Eric Moreno Mejía.- Gerente de Residencia de Obra de Infraestructura Aeroportuaria.- Para su conocimiento.  
Ing. Carlos Fernando Salinas Falero.- Residente del Contrato LPN-OP-DCAGI-SC-076/15.- Para su conocimiento.  
Ing. Edgar Arteaga Castro.- Residente del Contrato LPN-OP-DCAGI-SC-017/17.- Para su conocimiento.  
Ing. Hugo Jiménez Aragón.- Residente del Contrato AD-SRO-CONV-DCAGI-SC-002/17.- Para su conocimiento.

EAM/EL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES  
E INVESTIGACIÓN**

OAESII/0693/2019

**ASUNTO:** Se informa el estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Ciudad de México a 11 de febrero de 2019

**ING. GERARDO FERRANDO BRAVO  
DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

Con propósito informativo y conforme a lo dispuesto por el artículo 16 Bis, fracción VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito hacer de su conocimiento el estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2011 a 2017, que a continuación se indican:

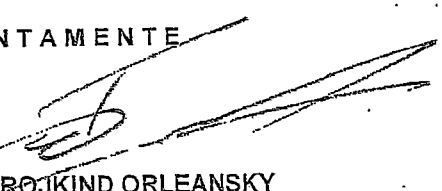
- Recomendaciones
- Solicitudes de Aclaración
- Pliegos de Observaciones

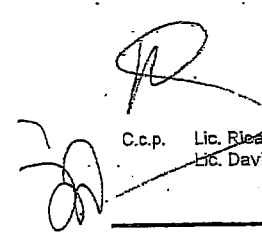
Por lo anterior, se anexa al presente oficio el Informe del estado de trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2011 a 2017, que contiene la información registrada por las unidades administrativas competentes de la Auditoría Superior de la Federación en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías al día 31 de enero de 2019.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

  
ISAAC ROJKIND ORLEANSKY  
Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación

  
C.c.p. Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón, Titular del OIC en el GACM, S.A de C.V.  
Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.



INFORME DEL ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
CUENTAS PÚBLICAS DE 2011 A 2017

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ( GACM )

1. RESUMEN DE ACCIONES

Tipo de Acción	Total de Acciones	Con seguimiento concluido	En seguimiento	En tránsito de Notificación	Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio (DLPR)
R	77	68	9	0	
SA	42	20	22	0	
PO	30	2	28	0	
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>90</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



60.4% - Concluido  
39.6% - En seguimiento  
0% - En tránsito  
0% - DLPR

1.1 Acciones derivadas de auditorías practicadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

RECOMENDACIONES (R)

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2017	Con Seguimiento Concluido	Atendida	3
		Subtotal	3
	En Seguimiento	Respuesta en Análisis	8
		Subtotal	8
	Total		11
2016	Con Seguimiento Concluido	Atendida	38
		Concluida sin implementar	1
	Subtotal	39	
	En Seguimiento	Respuesta Insuficiente	1
		Subtotal	1
Total		40	
2015	Con Seguimiento Concluido	Atendida	21
		Atendida Extemporánea	2
		Subtotal	23
	Total		23
2014	Con Seguimiento Concluido	Atendida	3
		Subtotal	3
	Total		3
TOTAL			77

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2017	En Seguimiento	Respuesta en Análisis	9
		Subtotal	9
	Total		9
2016	Con Seguimiento Concluido	Atendida	11
		Subtotal	11
	En Seguimiento	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	2
		Respuesta en Análisis	11
	Subtotal		13
Total		24	

## 2. LISTADO DE ACCIONES

2.1 Acciones derivadas de auditorías practicadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### RECOMENDACIONES (R)

Cuenta Pública	Auditoría	Área que practicó la Auditoría	Área Responsable del Seguimiento	Entidad Fiscalizada	Entidad Responsable de su Atención	Clave de la Acción	Tipo de Acción	Estado de Trámite
2017	383-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0383-01-001	R	Atendida
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-01-001	R	Atendida
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-01-002	R	Atendida
2017	384-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-15-0384-01-001	R	Respuesta en Análisis
2017	384-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-15-0384-01-002	R	Respuesta en Análisis
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-01-001	R	Respuesta en Análisis
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-01-002	R	Respuesta en Análisis
2017	387-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0387-01-001	R	Respuesta en Análisis
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-01-003	R	Respuesta en Análisis
2017	393-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0393-01-001	R	Respuesta en Análisis
2017	393-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0393-01-002	R	Respuesta en Análisis
2017								11
2016	353-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0353-01-001	R	Atendida
2016	353-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0353-01-002	R	Atendida
2016	353-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0353-01-003	R	Atendida
2016	353-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0353-01-004	R	Atendida
2016	359-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0359-01-002	R	Atendida
2016	359-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0359-01-003	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-001	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-002	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-003	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-004	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-005	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-006	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-007	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-008	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-009	R	Atendida
2016	352-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0352-01-010	R	Atendida
2016	358-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0358-01-001	R	Atendida
2016	358-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0358-01-002	R	Atendida
2016	358-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0358-01-003	R	Atendida
2016	358-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0358-01-004	R	Atendida

RECOMENDACIONES (R)

Cuenta Pública	Auditoría	Área que practicó la Auditoría	Área Responsable del Seguimiento	Entidad Fiscalizada	Entidad Responsable de su Atención	Clave de la Acción	Tipo de Acción	Estado de Trámite
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-01-003	R	Atendida
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-01-004	R	Atendida
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-01-005	R	Atendida
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-01-006	R	Atendida
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-01-007	R	Atendida
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-01-008	R	Atendida
2015	411-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-02-0411-01-001	R	Atendida Extemporánea
2015	411-DE	DGAFFA	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-02-0411-01-003	R	Atendida Extemporánea
Total 2015								23
2014	410	DGAFFA	AESII	ASA	GACM	14-2-09KDH-02-0410-01-001	R	Atendida
2014	410	DGAFFA	AESII	ASA	GACM	14-2-09KDH-02-0410-01-002	R	Atendida
2014	1008	DGAIFF	AESII	ASA	GACM	14-2-09KDH-04-1008-01-001	R	Atendida
Total 2014								3

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

Cuenta Pública	Auditoría	Área que practicó la Auditoría	Área Responsable del Seguimiento	Entidad Fiscalizada	Entidad Responsable de su Atención	Clave de la Acción	Tipo de Acción	Estado de Trámite
2017	379-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0379-03-001	SA	Respuesta en Análisis
2017	379-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0379-03-002	SA	Respuesta en Análisis
2017	383-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0383-03-001	SA	Respuesta en Análisis
2017	383-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0383-03-002	SA	Respuesta en Análisis
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-03-001	SA	Respuesta en Análisis
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-03-002	SA	Respuesta en Análisis
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-03-003	SA	Respuesta en Análisis
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-03-004	SA	Respuesta en Análisis
2017	389-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0389-03-005	SA	Respuesta en Análisis
Total 2017								9
2016	354-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0354-03-001	SA	Atendida
2016	354-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0354-03-002	SA	Atendida
2016	354-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0354-03-003	SA	Atendida
2016	355-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0355-03-002	SA	Atendida
2016	356-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0356-03-002	SA	Atendida
2016	357-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0357-03-001	SA	Atendida
2016	361-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0361-03-001	SA	Atendida
2016	364-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0364-03-001	SA	Atendida
2016	366-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0366-03-001	SA	Atendida

PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

Cuenta Pública	Auditoría	Área que practicó la Auditoría	Área Responsable del Seguimiento	Entidad Fiscalizada	Entidad Responsable de su Atención	Clave de la Acción	Tipo de Acción	Estado de Trámite
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-06-005	PO	Respuesta en Análisis
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-06-006	PO	Respuesta en Análisis
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-06-007	PO	Respuesta en Análisis
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-06-008	PO	Respuesta en Análisis
2017	380-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0380-06-009	PO	Respuesta en Análisis
2017	387-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0387-06-001	PO	Respuesta en Análisis
2017	387-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0387-06-002	PO	Respuesta en Análisis
2017	387-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0387-06-003	PO	Respuesta en Análisis
2017	388-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0388-06-001	PO	Respuesta en Análisis
2017	393-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0393-06-001	PO	Respuesta en Análisis
2017	393-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0393-06-002	PO	Respuesta en Análisis
2017	394-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0394-06-001	PO	Respuesta en Análisis
2017	394-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	2017-2-09KDH-04-0394-06-002	PO	Respuesta en Análisis
Total 2017								18
2016	358-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-02-0358-06-001	PO	No Solventado
2016	363-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	16-2-09KDH-04-0363-06-001	PO	Respuesta en Análisis
Total 2016								2
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-007	PO	Baja por Conclusión Previa a su Emisión
2015	408-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-02-0408-06-001	PO	Dictamen Técnico por no Solventación del PO
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-001	PO	Respuesta en Análisis
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-002	PO	Respuesta en Análisis
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-003	PO	Respuesta en Análisis
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-004	PO	Respuesta en Análisis
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-005	PO	Respuesta en Análisis
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-006	PO	Respuesta en Análisis
2015	407-DE	DGAIFF	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-04-0407-06-008	PO	Respuesta en Análisis
2015	409-DE	DGAFFC	AESII	GACM	GACM	15-2-09KDH-02-0409-06-001	PO	Solventada
Total 2015								10

Número	Número de Auditoría	Título	Texto Acción	Contratista	Monto	Seguimiento
1	379	Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Tezcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec	<p>Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,947,033.10 pesos ( dos millones novecientos cuarenta y siete mil treinta y tres pesos 10/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que el volumen pagado de 3,389.30 m3 de concreto señalado en los números generadores de las estimaciones núms. 6, 7 y 8 difiere del volumen de 2,883.13 m3 obtenido con las secciones del proyecto modificado (proyecto en revisión 1), por lo que existe una diferencia de 506.17 m3, en el concepto núm. CTEX71, "Concreto hidráulico de f'c 350 kg sobre cm2 en losa y hongos" del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-017/17</p>	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.	2,947,033.10	Se aclaró el importe observado por 2.9 MDP, mediante la documentación que justifica y comprueba la cuantificación del volumen del concreto, con lo que se acredita que no existió pago en demasía.
2	379	Conexión a Desnivel de la Autopista Peñón-Tezcoco con la Carretera Libre: Texcoco-Ecatepec	<p>Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,140,647.12 pesos ( un millón ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 12/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que el contratista consideró el día domingo tanto en el mes de trabajo de cada precio unitario (doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.) en el concepto núm. 1. "Coordinador de Supervisión"; 138,144.83 pesos (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 83/100 m.n.) en el concepto núm. 2. "Supervisor de terracerías, obras de drenaje y pavimentos"; 136,551.47 pesos (ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 47/100 m.n.) en el concepto núm. 3. "Supervisor de Estructuras"; 138,144.83 pesos (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 83/100 m.n.) en el concepto núm. 4. "Jefe de oficina técnica"; 143,460.96 pesos (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 96/100 m.n.) en el concepto núm. 5. "Ingeniero auxiliar de la oficina técnica"; 88,364.19 pesos (ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 19/100 m.n.) en el concepto núm. 6. "Supervisor de seguridad, higiene y control"; 89,482.64 pesos (ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 64/100 m.n.) en el concepto núm. 7. "Jefe de control de calidad"; 71,730.48 pesos (setenta y un mil setecientos treinta pesos 48/100 m.n.) en el concepto núm. 8. "Ingeniero topógrafo"; y 116,479.84 pesos (ciento dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 84/100 m.n.) en el concepto núm. 9. "Auxiliares de topografía", todos del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. ITP-SRO-DCAGI-SC-014-17</p>	ORVA INGENIERÍA, S.A. de C.V.	1,140,647.12	Se remitió a la ASF la aplicación de la deductiva por un importe de \$1,021,720.78, más los intereses respectivos por \$131,326.69, lo que suma un total de \$1,153,047.47, correspondiente por la duplicidad del día domingo.

Número	Número de Auditoría	Título	Texto Acción	Contratista	Monte	Següimiento
3	383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones Eléctricas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 0.10 pesos ( 0 pesos 10/100 m.n. ), por concepto de la elaboración del dictamen técnico y del convenio modificatorio que comprueba la comparativa de costos, el ajuste a las partidas de obra y supervisiones que no se realizarán, así como la reprogramación de los trabajos tanto del contrato de obra como el de servicios con las condiciones reales de ejecución.	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. de C.V.	0.10	Se envió documentación que comprueba que en la propuesta de la empresa no se consideró la utilización del sistema de precarga, en consecuencia no se puede obtener una comparativa de costos para el ajuste a dicha partida. Por otro lado, a efecto de compensar las actividades no realizadas pero contempladas en el programa de ejecución convenido, por las no incluidas en dicho programa pero si ejecutadas, se considera la celebración de un convenio en el que se deberán reprogramar las actividades de los trabajos, salvo que, a la conclusión de los mismos, se acredite que se alcanzaron los objetivos y finalidad de las obras contratadas.
4	383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones Eléctricas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,509,397.55 pesos (dos millones y quinientos nueve mil trescientos noventa y siete pesos 55/100 m.n.), por concepto de pago de actividades de supervisión de la precarga de la línea de transmisión y de las subestaciones de aeropuerto y switcheo que no fueron realizadas, ya que de acuerdo con el estudio de mecánica de suelos definitivo de fecha 5 de octubre de 2017 el procedimiento de precarga no fue utilizado para la consolidación del terreno para la línea de transmisión ni para las subestaciones	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,509,397.55	Se aclaró el importe observado por 2.5 MDP, con la documentación que acredita que los términos de referencia del contrato no se contempló trabajos de precarga; únicamente se consideró la supervisión del desarrollo de la ingeniería para la construcción de dos subestaciones y una línea de transmisión, así como la supervisión de la construcción de dichas estructuras, los servicios de supervisión a prestar y en consecuencia quedaron incluidos cualquier sistema constructivo.
5	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,603,237.33 pesos ( tres millones seiscientos tres mil doscientos treinta y siete pesos 33/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que el volumen pagado de 392,570.42 m3 de tezontle señalado en los números generadores de las estimaciones núms. 21 y 22, difiere del volumen de 378,193.70 m3 obtenido con las secciones del proyecto original, por lo que existe una diferencia de 14,376.72 m3; asimismo, no se contó con registros en bitácora de la solicitud o aprobación de dicho incremento, correspondiente al concepto núm. EP-5, "Suministro y colocación de Tezontle..." del contrato del contrato plurianual de obra a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAG+SC-112/15	COCONAL S.A.P.I. de C.V.	3,603,237.33	Se aclaró el importe observado por 3.6 MDP, ya que la colocación de tezontle se encuentra justificada de acuerdo con los planos y debidamente instruida para su ejecución, no existiendo diferencia alguna en la volumetría.

Número	Número de Auditoría	Título	Texto Acción	Contratista	Monto	Seguimiento
6	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 4,474,295.28 pesos ( cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 28/100 m.n. ), por concepto de retenciones económicas no aplicadas a la contratista, debido a que a la fecha de terminación de los trabajos (15 de noviembre de 2017) éstos no se habían concluido	TRANSPORTES CONSTRUCCIONES TAMAUULIPECOS, S.A. DE C.V.	4,474,295.28	Se aclaró que la Contratista abandonó la obra en octubre de 2017 y que el 11 de octubre de 2017 presentó demanda al GACM. Razón por la que el trámite de estimaciones quedó suspendida hasta la de la segunda quincena de julio de 2017, mismas a las que se les venían aplicando retenciones de Ley
7	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 100,381.06 pesos ( cien mil trescientos ochenta y un pesos 05/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que no se verificó el cumplimiento de la especificación particular núm. E.P.4, "Georred colocada en las capas de terracería", toda vez que con los reportes fotográficos se constató que no se suministró la misma cantidad de georred que la de geotextil en el eje 5, correspondiente al concepto núm. 5, "Suministro y colocación de geocompuesto (capa de geotextil y georred)..." del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-114/15	TRANSPORTES CONSTRUCCIONES TAMAUULIPECOS, S.A. DE C.V.	100,381.06	Se estima aplicar una deductiva de por \$2,124,782.85 más intereses, aclarando que la Contratista abandonó la obra, esta valorización de deductiva no se le pudo solicitar su aplicación en las estimaciones en curso, por lo que se hace la previsión de aplicación en el finiquito de obra que corresponda.
8	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 905,980.14 pesos ( novecientos cinco mil novecientos ochenta pesos 14/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que no se justificó el aumento de personal para la supervisión de los trabajos ejecutados al amparo del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-112/15, en virtud de que no hubo incremento de los volúmenes de obra ni de los tiempos de ejecución de la obra a supervisar; dicho monto se pagó de la siguiente manera: 66,922.20 pesos (sesenta y seis mil novecientos veintidós 20/100 m.n.), en el concepto núm. 1, "Coordinador de supervisión"; 142,781.60 pesos (ciento cuarenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos 60/100 m.n.), en el concepto núm. 2, "Supervisor de obras"; 65,825.56 pesos (sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos 56/100 m.n.), en el concepto núm. 3, "Supervisor de control de materiales"; 143,373.48 pesos (ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.), en el concepto núm. 4, "Auxiliar de supervisión"; 10,722.78 pesos (diez mil setecientos veintidós pesos 78/100 m.n.), en el concepto núm. 5, "Auxiliar (capturista)"; 12,425.13 pesos (doce mil cuatrocientos veinticinco pesos 13/100 m.n.), en el concepto núm. 6, "Dibujante de Autocad"; 48,188.79 pesos (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.), en el concepto núm. 7, "Supervisor de seguridad e higiene"; 48,188.79 pesos (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.), en el concepto núm. 8, "Supervisor de manifestación de impacto ambiental"; 48,692.88 pesos (cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 88/100 m.n.), en el concepto núm. 9 "Auxiliar de Ingeniero"; y 318,858.93 pesos (trescientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 93/100 m.n.), en el concepto núm. 10, "Brigada de Topografía", en las estimaciones núms. 12 normal y de la 1C a la 4C, con periodos de ejecución comprendidos del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017; y del 11 de abril al 15 de junio de 2017, servicios que se pagaron al amparo el contrato plurianual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-SRO-DCAGI-SC-117/15	CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. de C.V.	905,980.14	Se aclaró el importe observado por 906 mil pesos, con la documentación que aclara y comprueba que en ningún momento se realizaron trabajos en los contratos de pista 2 y 3, sino que supervisaron diferentes frentes de obra que se abrieron para la liberación de las áreas destinadas para la segunda etapa.

Número	Número de Auditoría	Título	Texto Acción	Contratista	Monto	Seguimiento
9	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,240,626.74 pesos ( un millón doscientos cuarenta mil seiscientos veintiséis pesos 74/100 m.n. ), por concepto de pagos en demasía ya que no se justificó el aumento del personal para la supervisión de los trabajos ejecutados al amparo del contrato del contrato pluriannual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-OP-DCAGI-SC-114/15, en virtud de que no hubo incremento de los volúmenes de obra ni de los tiempos de ejecución de obra a supervisar, dicho monto se pagó de la siguiente manera: 1,013,464.50 pesos (UN MILLÓN TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), en el concepto núm. PUB2, "Supervisor de obras"; 32,145.60 pesos (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), en el concepto núm. PUB4, "Auxiliar de Supervisión" y 195,016.64 pesos (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS 64/100 M.N.), en el concepto núm. PUB9, "Auxiliar de Ingeniero"; en las estimaciones núms. 12 a la 22 ordinaria, con períodos de ejecución comprendidos entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, servicios que se pagaron al amparo del contrato de pluriannual de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. LPN-SRO-DCAGI-SC-118/15	CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN Y TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1,240,626.74	Se aclaró el importe observado de 1.2 MDP, presentando la documentación que sustenta la justificación de la autorización del aumento de personal, principalmente de calificado que permitiera realizar análisis, ajustes geométricos y conclusiones, siendo principalmente de las categorías señaladas: pub-2 "supervisor de obras", pub-4 "auxiliar de supervisión" y pub-9 "auxiliar de ingeniero", personal indispensable para poder realizar los requerimientos de adecuaciones al proyecto y además, participar en el estrecho seguimiento a la obra.
<b>RECOMENDACIONES 2017</b>						
1	383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. instruya a quien corresponda a fin de que en lo sucesivo se asegure de que los almacenes de bienes muebles cumplan a cabalidad las condiciones de ausencia de polvo, humedad y extintores como lo señala las especificaciones de la Comisión Federal de Electricidad	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.	0.00	Se entregó oficio del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en el que se instruye a los Directores Corporativos, para que se aseguren que el personal a su cargo vigile que los almacenes de bienes muebles cumplan con las especificaciones que señala Comisión Federal de Electricidad
2	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. instruya a quien corresponda para que, en lo sucesivo, se asegure de que se acrediten oportunamente todas las actividades relacionadas en los contratos de supervisión externa y que exista congruencia entre las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos de servicios que celebre y la forma de pago	CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN Y TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	0.00	Se entregó oficio del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en el que se instruye a los Directores Corporativos, para que se aseguren que el personal a su cargo acredite oportunamente las actividades relacionadas de los contratos de supervisión externa
3	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. instruya a quien corresponda para que, en lo sucesivo, se asegure de que los dictámenes técnicos en los que se fundamentan los convenios modificatorios del plazo para los contratos de obra pública a su cargo, cuenten con la documentación que justifiquen los días naturales adicionales a los contratados derivados de modificaciones al proyecto, paros sindicales e interferencias con otras obras que obstruyan los trabajos, así como, que en la bitácora de obra se precisen dichos días adicionales	TRANSPORTES CONSTRUCCIONES TAMAUQUIPECOS, S.A. DE C.V.	0.00	Se entregó oficio del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en el que se instruye a los Directores Corporativos, para que se aseguren que el personal a su cargo vigile que los dictámenes técnicos en los que se fundamenta los convenios modificatorios por plazo, cuenten con la documentación suficiente que sustente los mismos



Número	Número de Auditoría	Título	Texto Acción	Contratista	Monto	Seguimiento
4	389	Nivelación y Limpieza del Terreno y Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en lo sucesivo, verifique que los trabajos y conceptos pagados se apeguen a lo contratado y en el caso de que se requieran trabajos adicionales se cuente con la documentación que los justifique y que se registre en la bitácora la solicitud y aprobación de los incrementos en trabajos y conceptos. Efecto Esperado: Fortalecer el sistema de control interno	COCONAL S.A.P.I. de C.V.	0.00	Se entregó oficio del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en el que se instruye a los Directores Corporativos, para que se aseguren que el personal a su cargo verifique que los trabajos y conceptos pagados cuenten con la documentación que los justifica
PRAS 2017						
1	383	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones Eléctricas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no verificaron que la contratista programara adecuadamente la ejecución de los trabajos, ya que primero se consideró la construcción de la obra civil de la línea de transmisión y después su diseño		0.00	Notificado al OIC en GACM



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044.  
**Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>